202630537436
Fecha Radicado: 2026-10-14 15:45:50

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
EQUIPO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y GESTION DE TRÁMITES
Calle 44 No. 52-165 CAD Alpujarra oficina 313
www.subsec.goblocal.copnia@medellin.gov.co

Señor(a)
ALEJANDRA MARIA TORRES LOAIZA
CC 43874787
Medellín

Asunto: Comunicación Cuenta de Cobro resolución sanción de 19/5/2026. Proceso Administrativo Sancionatorio Rad: 0002-0017050-24. Contra Alejandra Maria Torres Loaiza

En atención al proceso administrativo del asunto, se le comunica cuenta de cobro generada dentro del proceso administrativo sancionatorio del asunto, para ser cancelada en entidad bancaria, excepto en PACS y corresponsales.

Una vez realizado el pago respectivo deberá enviar evidencia del mismo para efectos del archivo de la actuación.

De requerir acuerdo de pago, podra solicitarlo en la oficina de acuerdos de pago de Plaza Mayor en la ciudad de Medellín, enviando la evidencia hasta el pago total de la obligación.

Si ya efectuó la cancelación del valor correspondiente, favor adjuntar constancia de su pago al correo subsec.goblocal.copnia@medellin.gov.co y copia a Karen.serrano@medellinl.gov.co

La medida sancionatoria en firme genera intereses moratorios al interés tributario vigente a partir del primer mes de su imposición y sera objeto de cobro coactivo por no pago.

Nota: Recuerde por favor que éste es un correo de solo envío. NO recibe comunicaciones NI responde solicitudes.

Cordialmente,



KAREN RAQUEL SERRANO ROJAS
LIDER DE PROYECTO
Anexo: cuenta de cobro

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co

CO17/7740